

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de seguimiento realizado a la adolescente Alexandra Millán Ruiz realizado el 20 de noviembre de 2023. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 15 de enero de 2024

LIDA STELLAC SALCEDO TASCON
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	11
Proceso:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	CARLOS ALBERTO MILLAN y Otra
Demandado	ORLANDO RAFAEL RUIZ HERRERA y otro
Radicado:	76001-31-10-001-2019-00268-00
Providencia:	Auto pone en conocimiento informe de seguimiento

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de seguimiento realizado a la adolescente Alexandra Millán Ruiz, según lo dispuesto en el numeral 10 de la Sentencia No. 176 del 5 de octubre de 2022:

“DÉCIMO: SEGUIMIENTO e INFORMES PERIODICOS, continuar con el acompañamiento en este proceso por parte de la ASISTENTE SOCIAL del Despacho, por el tiempo que sea necesario o hasta que se haya restablecido medianamente la relación que debe tener ALEXANDRA MILLAN RUIZ, con su progenitor y familia extensa”.

Este seguimiento se realizó en el lugar de su residencia, ubicado en la Carrera 26 H4 # 87-18 del barrio Marroquín II.

Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

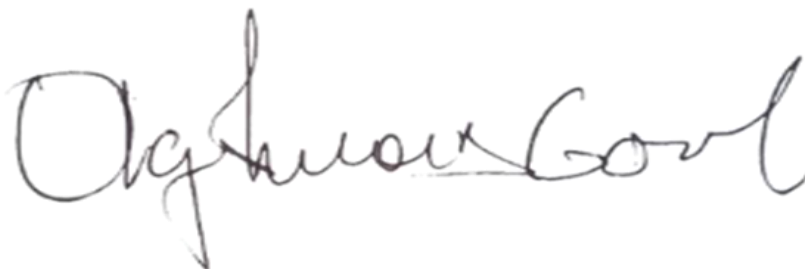
UNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe de seguimiento realizado por la Asistente Social con la adolescente Alexandra Millán Ruiz, con el abuelo materno, señor Orlando Rafael Ruiz Herrera y su esposa, la señora María Dora Zuluaga García, a fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 de la Sentencia No. 176 del 5 de octubre de 2022:

“DÉCIMO: SEGUIMIENTO e INFORMES PERIODICOS, continuar con el acompañamiento en este proceso por parte de la ASISTENTE SOCIAL del Despacho, por el tiempo que sea necesario o hasta que se haya restablecido medianamente la relación que debe tener ALEXANDRA MILLAN RUIZ, con su progenitor y familia extensa”.

Este seguimiento se llevó a cabo de manera presencial, en el lugar de su residencia, ubicado en la Carrera 26 H4 # 87-18 del barrio Marroquín II.

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 03

EN LA FECHA 16 DE ENERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

ICMT12012024